

POLÍTICA GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ENEL COLOMBIA Y CENTRO AMÉRICA

La Alta Dirección de Enel Colombia y Centro América, dedicada a la generación, distribución, comercialización y el almacenamiento de energía eléctrica en los términos de la Ley 143 de 1994 y las normas que la reglamenten, adicionen y modifiquen o deroguen. Se compromete con la gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo y la Seguridad Vial, para la prevención de riesgos laborales, tales como eléctrico, mecánico, condiciones de seguridad, viales, entre otros identificados por la Organización; orientado al objetivo de cero accidentes y el cumplimiento de los requisitos regulatorios, legales, normativos y otros aplicables, en todos sus servicios, sedes y con la permanente consulta y participación de los trabajadores, para:

- Prevenir accidentes y enfermedades laborales, a través de la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, y la determinación de controles para su gestión en todas las actividades.
- Garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente y otros requisitos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, Seguridad Vial y otras aplicables a todas las actividades de Enel Colombia y Centro América.
- Promover y mantener en el personal de la compañía y terceros, la comunicación, la cultura, la formación y la capacidad de ser resilientes, elementos necesarios para alcanzar los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y de la organización.
- Verificar periódicamente los principios de la política y la gestión de los procesos, en coherencia con los objetivos estratégicos y lineamientos del Enel Colombia y Centro América.
- Controlar los procesos, evaluar su desempeño y proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores.
- Promover entre las empresas contratistas y proveedores una gestión adecuada de seguridad y salud en el trabajo.
- Asegurar la mejora continua y sostenible del Sistema de Gestión, para proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores.
- Preparar los lugares de trabajo, proporcionar equipos y herramientas adecuados para que los trabajadores realicen sus actividades laborales, asegurando las mejores condiciones de salud, seguridad, comodidad y bienestar.
- Diseñar, implementar, verificar y mejorar el plan estratégico de seguridad vial (PESV), dando cumplimiento a las acciones y estrategias que disminuyan la probabilidad de ocurrencia de incidentes y accidentes viales, que puedan afectar la integridad física, mental y social de los empleados y comunidad en general; así como la afectación de equipos y propiedad privada, o la generación de daños al medio ambiente; fomentando una cultura de prevención en seguridad vial, que involucre a los diferentes actores viales. Este apartado solo aplica para Enel Colombia.

Esta Política debe ser promovida y difundida dentro de todas las operaciones de Enel Colombia y Centro América, que incluye a todas nuestras partes interesadas, tales como trabajadores, (independiente de su modalidad de trabajo), Empresas Colaboradoras y Proveedores, para contribuir activamente en la consecución de los objetivos estratégicos y metas propuestas. De esta manera, el compromiso, la eficacia y su implementación serán monitoreados continuamente para asegurar su cumplimiento en todos los niveles correspondientes.

A handwritten signature in black ink, reading "Luciano Tomassi".

Luciano Tomassi

Director General Enel Colombia
y Centroamérica